

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

10MAY82 – Conversación # 3 Costa Méndez y Ros.

Ha sido extraído de los Anexos (páginas 1067 a 1072) al Informe Rattenbach (Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



MM

1067

797

Secretaría de Relaciones Exteriores y C. de

REUNION DEL CANCELIERE CON EL ENBAJADOR ROS, EN 12-V-22

Sr. CANCELIERE.- Te voy a leer el cable que recibí ayer a y si se ajusta a lo que conveníamos: Vuestra Excelencia continuará conversaciones de ese orden con los siguientes lineamientos: a) Negociar en función del logro de un acuerdo de conjunto o paquete y no sobre el precio de los puertos. b) Elementos de un posible acuerdo: 1º) Paquetes de todos los aspectos y las del arreglo en favor carta Naciones Unidas, resolución 502 y resoluciones de la Asamblea General pertinentes a la cuestión. 2º) Ambito geográfico amplio que abarque los tres archipiélagos. 3º) Período transitorio bajo gobierno y administración exclusiva de ONU, con banderas y veleros de ambas partes.

Sr. ROS.- En un escrito que yo tenía aquí preparado de la carta ONU, resolución 502 y resoluciones pertinentes, cito sus números.

Sr. CANCELIERE.- Correcto. 2º) Ambito geográfico amplio que abarque los tres archipiélagos.

Sr. ROS.- Los señores han aceptado nuestra posición a de todas partes, con esas condiciones, de modo que es cido por el secretario general, y lo seguiremos.

Sr. CANCELIERE.- 3º) Período transitorio bajo gobierno y administración exclusiva ONU, con banderas y veleros de ambas partes.

Sr. ROS.- (...) y así se va citando contenido. En lo que se refiere al punto b), que es carta ONU, 502 y resoluciones pertinentes, esto está referido al último párrafo que habla de las negociaciones.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELIER.- Te leo todo para que tengas más claro.

1º) Ambito geográfico amplio, que abarque los tres archipiélagos. 2º) Período transitorio bajo gobierno y administración exclusivos ONU, con banderas y vendedores de ambas partes. 3º) Libertad de tránsito de personas y libertad de acceso a y disposición de la tierra sin obstáculos ni trabas, garantizadas por autoridades de la ONU en el mismo período. 4º) Retirada simultánea de fuerzas de ambas partes bajo control ONU. 5º) Negociaciones para solución del problema de fondo, con auspicio secretario general, a completarse antes del 31-12-67 en condiciones previas y en el marco señalado en el punto 3º.

Sr. BOS.- (...) es el punto clave. Ponen sin condiciones previas, pero tenemos que relacionarlo con la carta de la ONU, con la 502 y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De modo que en alguna forma tenemos que relacionarlo a las resoluciones, a la carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas, porque la 502 no hace a la negociación de fondo.

Sr. CANCELIER.- Sí, pero si has oído bien eso ya está dicho. ¿Por qué no ponen un grabador al lado y oyen todo?

Sr. BOS.- No tengo ningún grabador, de modo que tengo que leer la nota. Veo aquí que el problema de la negociación es el del secretario general sin condiciones previas en sí mismo se contradice con la referencia que hay que hacer a la carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Ese es el punto donde está la dificultad. Yo voy a insistir, pero sabiendo que este es el tema donde tenemos coincidencias y en donde precisamente el secretario general ha hecho la gestión tratando de superarla.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Consular

Sr. CANCELLER.- Te estoy repitiendo para que me oigan todos. A tu juicio la referencia a las resoluciones de la Asamblea General, a juicio del secretario general, se contradiría con la palabra negociación de fondo con auspicio sin condiciones previas. Esto es lo que querías decir vos.

Sr. ROS.- (...) Eso es lo que nos decía el secretario general objetando los británicos.

Sr. CANCELLER.- Dice que es lo que los británicos objetan. ¿Qué redacción le darías vos, entonces? Corto y va vuelta a 1 por razones de seguridad.

-Se interrumpe la conversación, la cual se reanuda luego de unos instantes.

Sr. CANCELLER.- Entonces, estaría en claro que: al Negociar en función del logro de un acuerdo de conjunto o paquete y no sobre artículos sueltos. 1º) Encuadre de todos los aspectos y fases del arreglo en el marco carta Naciones Unidas, resolución CS 592; y ahí es donde nosotros agregamos: resoluciones de la Asamblea General pertinentes a la cuestión. Lo que quisiera saber es si eso podría ir, por lo menos en una especie de prólogo, como dijimos en nuestra anterior conversación, aunque no fuera pegado a la redacción que vos nos diste. 2º) Ambito geográfico sobre lo que hablamos. 3º) Período transitorio de gobierno y administración inclusivos ONU, con banderas y valores de ambas partes. ¿Esto es posible?

Sr. ROS.- Aparte de la administración de las Naciones Unidas, me he informado que la posición inglesa consiste en que debería haber alguna forma de coparticipación de los elementos electos dentro de los tres consejos, junto con los funcionarios de



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Las Naciones Unidas. Y ahí es donde surgió la principal dificultad en nuestras conversaciones. La otra diferencia es la del ámbito geográfico amplio, que también es la otra gran dificultad. Esas son las dos grandes dificultades que han surgido hasta ahora.

Sr. CANCELIER.- Pero yo entiendo que esas dos quedarían superadas si se acepta la redacción final que es el artículo elazo. Entendí bien o no?

Sr. ROS.- (...) con el secretario general. Es decir que si nosotros estuviéramos dispuestos a aceptar el artículo que nos presentó ayer a la noche, del que ustedes tienen copia, él haría el esfuerzo de superar los otros dos inconvenientes graves, que son el del ámbito geográfico y la administración pura de Naciones Unidas.

Sr. CANCELIER.- Bien, entonces estamos de acuerdo. Eso lo hemos entendido bien.

Aquí, Enrique Ros sugiere que el último artículo lo dividamos en dos partes. La primera parte que terminaría antes del 31-12-82 y la segunda parte que iría al preámbulo y que diría: estas negociaciones serán conducidas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones y las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace. Es decir que la idea quiero que queda, no necesariamente la redacción.

Sr. ROS.- Sí, entiendo perfectamente. Pero no podría usarse negociaciones, porque ahí está todo el acuerdo. Porque una vez firmado el acuerdo, muchos de los puntos que tiene no serán más materia de negociaciones. Entonces, lo que habría que decir es: este acuerdo, en todas sus partes, etcétera, etcétera.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLER.- Sí, sí, es exactamente así. De esta... lo mismo Enrique, pero igual sigue la discrepancia entre... todas. No importa, no es importante. Lo importante es intentar sacarlo con los cuatro puntos que hablémos, pero con la noción de los artículos relevantes. Vamos a ver. ¿Hacemos... ese gobierno? ¿No parece que vale la pena o no se al... te?

Sr. POS.- Voy a hacer todos los esfuerzos posibles. Desde ya cuentan con toda nuestra voluntad. No me atrevo a pronunciarme sobre el futuro. Dejemos que la propuesta la... yo cuando regrese de estas conversaciones.

De todos modos, hay unas declaraciones del señor... en la Comisión de Relaciones Exteriores de los Comunes, en un consejo leer y que dice lo siguiente, en forma sintética, tal como lo tengo aquí, delante de mí. Esta información viene por... y dice: sesión pública del (...) *Committee of Foreign Affairs of the House of Commons*, integrando... la reunión pública fue a las 4 y 30 pm, de la tarde. El lenguaje empleado por Eyn fue que el futuro de las islas debió ser considerado y aquí viene "bear in mind the wishes of the islands", que es la forma más suave de referirse a eso. Y después, "taking into account", que es más firme, "the security (...) of the islands". Esa noción... futuro de las islas, según ellos. En cuanto a... go plazo, mencionó administración... Dijo: el Reino Unido es la cuestión de... mente la soberanía de las islas: reconoció que existía un claim argentino sobre las islas, pero estableció diferencias... Malvinas, por un lado, y Georgian y Sandwich, por otro.

Sr. CANCELLER.- Sí, me ha oído; pero este señor ha complicado las cosas de una forma fatal. A ver si se alienta lo que yo pienso.

Declaraciones del Sr. Pina y del Sr. Pina

Sr. PINA.- (...) aún cuando uno puede tener en cuenta que algunas de estas (sub)jetivas y afirmaciones se hacen con vistas al público y a la opinión pública, no dejan de traer un tremendo riesgo y complican toda nuestra negociación a un punto que yo no sé ... Por eso no me atreví a darles ninguna opinión sobre el futuro desde el momento en que tenía en cuenta estas declaraciones del señor Pina. Por eso voy a hacer el esfuerzo, pero hay que tener una fuerte dosis de (...) visto estas afirmaciones. Yo tendría que ir pensando. Si no hay ningún otro elemento nuevo, trataría de poner en orden estas ideas antes de ir a ver al secretario general, que me está esperando desde hace 15 minutos.

Sr. CANCELIER.- De acuerdo entonces. La instrucción tiene que tratar de meter estos artículos y la segunda, no conviene la publicación ni romperla sin consultar acá previamente. Está a í la vez. Llamamos en cuanto regresen.